



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Psicología

División de Estudios Profesionales

Guía de Titulación de la Licenciatura en Psicología *Sistema Escolarizado*

Actualizada a 2024

AVISO IMPORTANTE:

En la actualidad **la mayoría de los trámites** mencionados en esta guía **se realizan** a distancia por **correo electrónico o formularios**.

Es importante que los trámites, dudas, aclaraciones o solicitudes que necesites las hagas por medio de correo electrónico a la instancia oficial de la Facultad. **Siempre incluye tu nombre, número de cuenta y datos sobre tu solicitud.**

Considera que, debido al alto volumen de solicitudes, tu respuesta puede tardar aproximadamente 7 días hábiles. Recuerda que cada proceso es diferente, por lo tanto, en algunos trámites puede ser mayor el tiempo de espera.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
DIRECTORIO	6
SIGLAS	7
REQUISITOS CURRICULARES PARA EL EGRESO Y LA TITULACIÓN	8
OPCIONES DE TITULACIÓN	9
PROCESOS DEL TRÁMITE ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO: TITULACIÓN	12
Forma 1 (F1)	12
Forma 2 (F2)	13
Forma 3 (F3)	13
TESIS	15
Procedimiento	15
Requisitos para la Titulación	15
Mención Honorífica	15
Estructura del Proyecto	16
TESINA	17
Procedimiento	17
Requisitos para la Titulación	17
Mención Honorífica	17
Estructura del Proyecto	18
REPORTE LABORAL	19
Procedimiento	19
Requisitos para el Registro del Reporte Laboral	19
Requisitos de Titulación	19
Estructura de un Reporte Laboral	19
INFORME DE PRÁCTICAS	20
Requisitos para el Registro de Informe de Prácticas	20
Procedimiento	20
Requisitos de Titulación	20
Mención Honorífica	20
Estructura del Informe	21
INFORME PROFESIONAL DE SERVICIO SOCIAL (IPSS)	22
Procedimiento	22
Requisitos de Titulación	22

Mención Honorífica	
Estructura del Proyecto de IPSS	23
AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS A TRAVÉS DE DIPLOMADO(S)	24
Requisitos de Ingreso	24
Procedimiento	24
Requisitos de Permanencia	25
Requisitos de Egreso	25
Titulación	25
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN PSICOLOGÍA (PUPEP)	26
Requisitos de Ingreso	26
Procedimiento	26
Requisitos de Permanencia	26
Título	27
Mención Honorífica	27
OPORTUNIDADES PARA LA TITULACIÓN	28
Becas Egresados	28
Movilidad con Fines de Titulación	29
Reconocimientos	31
REFERENCIAS	32
AGRADECIMIENTOS	33

INTRODUCCIÓN

¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTA GUÍA?

Orientar a la comunidad de la Facultad de Psicología sobre las opciones, procedimiento y trámites de titulación de licenciatura, así como ofrecer algunos recursos de apoyo para obtener el título profesional.

¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA?

Se dirige a estudiantes, pasantes y egresados del sistema escolarizado de la Facultad de Psicología que estén interesados en conocer las opciones de titulación disponibles o comenzar con el trámite de titulación para obtener el grado de Licenciatura en Psicología.

¿QUÉ INFORMACIÓN ENCONTRARÁS?

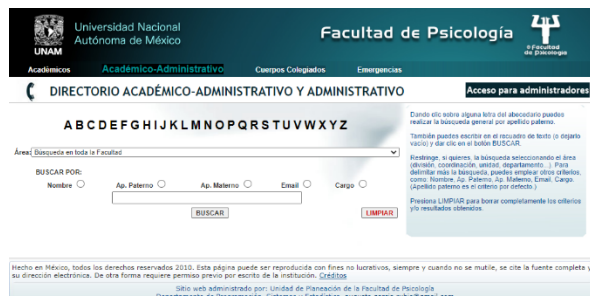
El documento se divide en cuatro apartados: en el primero de ellos encontrarás información breve sobre las opciones de titulación disponibles para la comunidad de licenciatura, así como sus requerimientos; en el segundo apartado se presenta el procedimiento general de titulación; en el tercero encontrarás el procedimiento específico de cada opción de titulación, así como requisitos y algunos datos adicionales a considerar sobre las opciones de titulación; finalmente, en el último apartado se comparte información general sobre algunas oportunidades que estarán disponibles en tu proceso de titulación, por ejemplo, becas, movilidad de egresados, reconocimientos, etc.

DIRECTORIO

Es importante que los trámites, dudas, aclaraciones o solicitudes que necesites las hagas por medio de correo electrónico a la instancia oficial de la Facultad. Siempre incluye:

- **Nombre**
- **Número de cuenta**
- **Detalles sobre tu solicitud.**
- En casos necesarios, integrar los **documentos probatorios** de la solicitud correspondiente.

Instancia	Trámites / Servicios	Correo
División de Estudios Profesionales (DEP)	• Orientación académica de procesos curriculares. • Atención a situaciones académicas especiales. • Actividades especiales de intercambio y cooperación académica y egresada. • Cursos intersemestrales extracurriculares.	dep.psicologia@unam.mx
Programa Único de Especializaciones en Psicología (PUPEP)	• Trámites relacionados a la especialización en distintas áreas de Psicología	puep.psicologia@unam.mx puep.alumnos@psicologia.unam.mx
Secretaría de Administración Escolar (SAE)	• Documentos oficiales de estudios (constancia de inscripción, certificado de estudios, constancia de historia académica, etc). • Trámites de reinscripción. • Resello de credencial. • Reposición de credencial.	servicios.escolares.psicologia@unam.mx
Titulación Secretaría de Administración Escolar (SAE)	• Revisa la sección de titulación para ampliar información sobre: - o Registro de opciones de titulación. - o Examen profesional de grado (F3)	titulacion.psicologia@unam.mx
Coord. Ciencias Cognitivas y del Comportamiento y Espacios Curriculares y Área de Contextual (CCC)	• Asesoría de proyectos de titulación con profesores adscritos a la coordinación.	coord.psicologia.ccc@unam.mx
Coord. Psicobiología y Neurociencias (PyN)	• Registro de titulación F1 o F2 (revisa sección titulación).	coord.psicofisyneuro.psicologia@unam.mx
Coord. Procesos Psicosociales y Culturales (PPC)	• Contacto con profesores o grupos específicos de las asignaturas de la coordinación.	coord.social.psicologia@unam.mx
Coord. Psicología Clínica y de la Salud (PCS)	• Cursos intensivos de regularización de las asignaturas de la coordinación.	coord.psic.clinicaysalud@psicologia.unam.mx
Coord. Psicología Clínica y de la Salud (PCS)	• Exámenes extraordinarios de las asignaturas de la coordinación.	coord.psic.clinicaysalud@psicologia.unam.mx
Coord. Psicología de la Educación (PE)	• Dudas sobre las asignaturas (Consultar la Guía Académica para saber a qué coordinación corresponde).	coord.psicologia.educacion@unam.mx
Coord. Psicología Organizacional (PO)		psicologiaorganizacional@unam.mx
Dirección General de Administración Escolar (DGAE)	• Proporciona servicios de administración escolar, desde el ingreso hasta la obtención del título.	concursos_de_seleccion_2024@dgae.unam.mx
División de Educación Continua (DEC)	• Titulación por Diplomado (consulta el procedimiento de titulación por esta modalidad en el apartado correspondiente).	edu.presencial@unam.mx



UNAM Facultad de Psicología

Académicos Académico-Administrativo Cuerpos Colegiados Emergentes

DIRECTORIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRATIVO Acceso para administradores

AB C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

Área: (Búsqueda en toda la Facultad)

BUSCAR POR:

Nombre ☐ Ap. Paterno ☐ Ap. Materno ☐ Email ☐ Cargo ☐

Cuando clic sobre alguna letra del abecedario puedes realizar la búsqueda general por apellido paterno.

También puedes escribir en el recuadro de texto (o dejarlo vacío) y dar clic en el botón BUSCAR.

Recordar: si quieres la búsqueda restringida al área (denominación, coordinación, unidad, departamento, etc.) Para definir más la búsqueda, puedes emplear otros criterios como Nombre, Ap. Paterno, Ap. Materno, Email, Cargo. (Apellidos paterno en el orden por defecto).

Presiona LIMPIAR para borrar completamente los criterios y/o resultados obtenidos.

Hecho en México, todos los derechos reservados 2020. Esta página puede ser reproducida con fines no lucrativos, siempre y cuando no se mutila, se cite la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma requiere permiso previo por escrito de la institución. Créditos

Señal web administrada por: Unidad de Transmisión de la Facultad de Psicología
Departamento de Programación, Sistemas y Estadística. ayudita.parcia.rubio@gmail.com

Consulta el directorio completo de la Facultad de Psicología en:
<https://planeacion.psicol.unam.mx/directorio/>

SIGLAS

Sigla	Descripción
CCCC	Coordinación de Ciencias Cognitivas y del Comportamiento
CPyN	Coordinación de Psicobiología y Neurociencias
CPCS	Coordinación de Psicología Clínica y de la Salud
CPE	Coordinación de Psicología de la Educación
CPO	Coordinación de Psicología Organizacional
CPPC	Coordinación de Procesos Psicosociales y Culturales
DGAE	Dirección General de Administración Escolar
DGECI	Dirección General de Cooperación e Internalización
DGOAE	Dirección General de Orientación y Atención Educativa
DEC	División de Educación Continua
DEP	División de Estudios Profesionales
HCT	Honorable Consejo Técnico
PUEP	Programa Único de Especializaciones en Psicología
SAE	Secretaría de Administración Escolar

REQUISITOS CURRICULARES PARA EL EGRESO Y LA TITULACIÓN

Para obtener el título profesional de la Licenciatura en Psicología, el alumnado deberá cumplir con cuatro requisitos:

1

**Acreditar comprensión
de lectura de idioma**

Puedes acreditar el requisito de idioma por examen de comprensión de lectura en la ***[ENALLT](#), puede ser en otros centros de idioma de la UNAM o por cursos de idioma ofertado por la Facultad de Psicología. Consulta los idiomas aprobados y las opciones para acreditar el idioma en:

<https://www.psicologia.unam.mx/idiomas/>

2

***Realizar el Servicio Social**

Consulta el proceso de servicio social y el calendario para tomar el Cursos Introductorio de Servicio Social (CISS) en:

<https://www.psicologia.unam.mx/inscripcion-y-liberacion/>

**Contar con la carta de liberación del Servicio Social sellada por la DGOAE

3

**Cumplir con el
100% de créditos**

Consulta la Guía Académica de la Licenciatura para conocer las opciones disponibles para cumplir con el 100% de créditos.

Para obtener los créditos de una asignatura se requiere una calificación de 6, 7, 8, 9 o 10.

4

**Cumplir con opción de
titulación**

A lo largo de esta guía encontrarás orientación sobre el proceso y las opciones disponibles para titularte.

*En caso de que la liberación del servicio social tenga más de diez años de antigüedad, deberá acudir al programa de Servicio Social y Bolsa de Trabajo (primer piso del edificio "B") para actualizarla por lo menos tres meses antes de finalizar la tesis.

** Este trámite se realiza con la Coordinación del Servicio Social.

***Envía tu constancia por correo a la SAE: servicios.escolares.psicologia@unam.mx

**8000. Género, Feminismos, Violencias
y Derechos Humanos
(1er semestre)**

**8001. Aportes desde la Epistemología
Feminista a la Psicología
(6to semestre)**

Nota. Para la generación 2023 y posteriores las asignaturas 8000 y 8001 son requisito de **permanencia** y **egreso** respectivamente, por lo tanto, para iniciar los trámites de titulación se deberán tener aprobadas dichas asignaturas.

OPCIONES DE TITULACIÓN

La Facultad de Psicología ofrece distintas opciones para obtener el grado de Licenciatura en Psicología, entre estos se encuentran los proyectos de trabajo escrito, la ampliación y profundización de conocimientos y el estudio de posgrado:

GRUPO	OPCIÓN
Proyecto de trabajo escrito	1. Tesis
	2. Tesina
	3. Reporte Laboral
	4. Informe de Prácticas
	5. Informe Profesional de Servicio Social
Ampliación y profundización de conocimientos	6. Diplomados
Estudios de posgrado	7. Especialización

Cada opción de titulación tiene requisitos y procesos distintos que se deben cubrir, en los trabajos escritos se ha de sustentar el proyecto desarrollado, mientras que en los diplomados y especializaciones tienen requisitos de ingreso, permanencia y egreso particulares. A continuación, se describen brevemente las siete opciones de titulación para que puedas elegir la de tu preferencia. Una vez tomes tu decisión, te sugerimos consultar la sección específica correspondiente de esta guía para conocer información detallada.

Considera que en los proyectos de trabajo escrito se tienen oportunidades de becas para desarrollar estos, dentro de los cuales se encuentra las estancias de investigación en el extranjero y los proyectos de cooperación académica. Para más información sobre estas becas consulta el apartado asignado en la guía.

1.- Tesis Individual o Grupal y Examen Profesional

La tesis es el informe escrito de una investigación empírica o documental que permite demostrar que se amerita el grado académico aspirado, en el primer caso se trata de una indagación de campo o laboratorio, en donde las preguntas de investigación se responden principalmente por confrontación directa de los hechos; mientras que, en el segundo caso, las preguntas de investigación se responderán esencialmente a través del estudio sistemático y profundo de documentos. El tema de tesis es de elección libre, siempre y cuando sea direccionado a la Psicología (HCT, 2013a; UDLAP 2014).

Se puede realizar individual o en grupo (máximo 3 sustentantes), la cantidad dependerá de la extensión, importancia y actividades a desarrollar que demande el tema a investigar. Además, tiene que ser sustentada a través de un examen profesional y aprobada por el sínodo asignado para evaluar tu proyecto.

El tiempo para desarrollar una tesis dependerá de la complejidad del tema seleccionado, disponibilidad de recursos y la calidad de estos, así mismo, durante su elaboración podrás desarrollar habilidades importantes como psicólogo de medio práctico. Investigación, argumentativas, detectar necesidades,

2.- Tesina Individual y Examen Global de Conocimientos

En la Tesina deberás elaborar un documento que surge de una revisión documental que permite dar una descripción y un análisis bibliográfico actualizado (información que no exceda 5 años de antigüedad) de un hecho, fenómeno o tema específico, delimitando adecuadamente dentro de la psicología. Este análisis incluye una reseña crítica de una línea de investigación o de los esfuerzos que se han hecho por prevenir o resolver algún problema de relevancia teórica o social, además tiene un carácter monográfico y divulgativo. La Tesina demostrará lo aprendido y el dominio del área de conocimientos expuesto. En este se deberá presentar un examen global de conocimientos sobre un temario aprobado por el HCT de manera oral al momento de exponer la tesina (HCT, 2013b).

A diferencia de la Tesis, la Tesina es meramente teórica y más breve, esto referido a que solo incluirá información pertinente al contenido del tema y comunicará información con el menor número de palabras.

3.- Reporte Laboral y Actualización Temática

Consiste en elaborar un documento en el que el egresado fundamenta alguna experiencia laboral dentro del ámbito de la Psicología, reportando de manera detallada, ordenada, argumentada y sistematizada una intervención diseñada y ejecutada por ti, exponiendo así el dominio de conocimientos teóricos y metodológicos que posees, al igual que las habilidades propias de tu profesión, analizando la experiencia laboral (como pasante) adquirida tras aplicar la ciencia psicológica y evaluar la intervención, la cual, se enriquecen con una breve revisión documental específica (HCT, 2013c).

4.- Informe de Prácticas

Se presentan y fundamentan las actividades de intervención realizadas en:

- Escenario profesional como parte de las asignaturas teórico-prácticas del plan de estudios.
- *Prácticas extracurriculares, ofertadas por la facultad, cursadas durante dos semestres consecutivos (HCT, 2013d).

Bajo la guía y supervisión continua de un docente, las intervenciones prácticas deben ser fundamentadas, sistematizadas y reflexivas en forma de un informe escrito, este tiene que ser sustentado teórica y metodológicamente en congruencia con la actividad profesional realizada, asesorado y retroalimentado por el **director del Informe de Prácticas**.

Además, para titularte por esta opción, **deberás cubrir con los siguientes requisitos:**

- Cubrir al menos diez horas semanales de prácticas.
- Cursar al menos dos asignaturas teóricas por semestre vinculadas al tópico de la actividad en formación profesional.
- Dedicar cinco horas semanales a las actividades vinculadas con la elaboración del informe.

*En el caso de las prácticas extracurriculares deberás recurrir a la coordinación del campo de conocimiento de tu interés para evaluar la viabilidad de titularse con la intervención que se propone realizar en las prácticas profesionales.

5.- Informe Profesional de Servicio Social (IPSS)

En este informe, recuperarás la experiencia que tuviste al realizar tu servicio social, a partir de un análisis sistemático y reflexivo de este, así como de los resultados obtenidos en la intervención y/o en las actividades realizadas durante la prestación del mismo. El examen profesional comprenderá la réplica oral del Informe Profesional de Servicio Social. Considera que tendrás un año y medio (18 meses) después de haber obtenido la carta de liberación/finalización de tu servicio social para presentar el examen profesional (HCT, 2013e).

Revisa los programas de servicio social que puedan cumplir con los requisitos de esta opción de titulación.

6.- Ampliación y profundización de conocimientos a través de Diplomado(s)

La titulación por ampliación y profundización de conocimientos consiste en aprobar diplomados ofertados por la División de Educación Continua (DEC), es decir, por sedes de la UNAM como lo es la Facultad de Psicología, FES Iztacala, FES Zaragoza y otras entidades de la universidad. El diplomado debe tener una duración mínima de 240 horas, especificar que puede ser opción de titulación para la licenciatura en psicología de la Facultad de Psicología de la UNAM y estar aprobado por el H. Consejo Técnico de la facultad.

Considera que, para titularse por esta opción, es responsabilidad del alumno cumplir oportunamente con los costos, requisitos y proceso para ingresar, permanecer y aprobar el diplomado con la entidad académica de la UNAM, así como el proceso interno establecido por la Facultad de Psicología.

Consulta la oferta de diplomados aprobados con opción a titulación en el apartado correspondiente de esta guía.

* De acuerdo con el Reglamento General de Exámenes de la UNAM en su Artículo 20 apartado "A" inciso i) Titulación por ampliación y profundización de conocimientos, numeral II, el cual dice: "Aprobar cursos o diplomados de Educación Continúa impartidos por la UNAM, con una duración mínima de 240 horas, especificadas como opciones de titulación en su licenciatura"; el H. Consejo Técnico (HCT) de la Facultad de Psicología, aprobó incorporar la opción de titulación por ampliación y profundización de conocimientos a través de diplomados, en la sesión ordinaria del 7 de marzo de 2017.

7.- Programa Único de Especializaciones en Psicología de Estudios en Posgrado (PUEP)

La especialidad se refiere a los estudios orientados a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular, en este caso de Psicología. Con el programa PUEP, las especialidades son de 2 o 3 semestres (UNIR, 2023).

Puedes cursar una de las especialidades ofertadas por el PUEP, al acreditar las asignaturas de uno o dos semestres (esto depende de la duración) de una de las especialidades, con un promedio mínimo 8, se te otorgará el título de Licenciatura.

Para entrar al PUEP se requiere haber cumplido con los tres requisitos de la licenciatura: 100% de los créditos de la licenciatura, contar con la constancia de liberación del Servicio Social y acreditar la comprensión del idioma, de tal forma que lo último que reste para obtener el grado sea la opción de titulación.

Las convocatorias se difunden en la página del PUEP, así como las especializaciones disponibles. Cada una de ellas presenta objetivos, perfiles, requisitos de ingreso y egreso particulares. Considera que cada especialidad lleva un proceso, fechas y guías distintas, por lo tanto, se sugiere mantenerse al pendiente de la página oficial del PUEP.

Al terminar los créditos de una especialización y graduarte mediante **tesina** o **informe de intervención**, obtienes el **grado de especialista** mediante un **título** y **cédula** profesionales que te acredita como especialista en el área.

PROCESOS DEL TRÁMITE ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO: TITULACIÓN

En este apartado se presentará de forma general el proceso de titulación, explicando en qué consiste cada una de las formas (F1, F2, F3a y F3b) que deberás solicitar para el seguimiento de tu proceso de titulación, no obstante, considera que en algunas opciones de titulación no es necesario solicitar algunas formas. En los siguientes apartados se hablará de los requisitos, procedimiento, algunos datos extra y particulares de estas modalidades de titulación.

Forma 1 (F1)

Proyecto de Trabajo Escrito	Debes seleccionar un tema de tu interés que aborde algún campo de la psicología y plantear una propuesta de proyecto. Nota. Revisa cada apartado especificado en este documento para más información acerca del proyecto.	*Proponer un(a) director(a) y un(a) revisor(a) de tesis que cumpla con los siguientes criterios: • Nombramiento académico en la UNAM (Profesor de asignatura, asociado, titular o investigador) • Poseedor de conocimientos, experiencia e interés profesional en el área en el cual se ubica el tema de trabajo del sustentante. • En caso de directores, revisores o sinodales externos, se deberá contar con la aprobación del HCT para su designación. Inicia el trámite de tu solicitud con la Coordinación académica donde vayas a registrar tu proyecto. Consulta los siguientes lineamientos y formato. Checa la Lista de posibles directores de titulación de la Facultad de Psicología.	Solicita el Registro de Proyecto (F1) con propuesta de trabajo escrito (anteproyecto), firmada en la portada con Visto Bueno (Vo. Bo.). por el Director/a y Revisor/a (en caso de contar con este). Recuerda que la solicitud de Registro de proyecto (F1) es ante la coordinación del campo de conocimiento al que tu anteproyecto esté enfocado. Tiempo: 5 a 7 días hábiles.
---	---	--	--

Ampliación y Profundización de Conocimientos	Deberás pedir el documento de Forma 1 (F1) para solicitud de registro de diplomado.	Al finalizar el diplomado cursado deberás realizar el trámite correspondiente con SAE .	Para mayores detalles revisa el apartado correspondiente.
Estudios de Posgrado	Deberás revisar directamente en la página y convocatoria correspondientes para realizar el proceso de inscripción, el PUEP se encargará del resto de trámites.	Para esta opción no requieres tramitar F1.	Para mayores detalles revisa el apartado correspondiente.

* En caso de no contar con una propuesta de director y/o revisor, el alumnado puede solicitar (por correo electrónico) orientación de la coordinación en la que se registró el proyecto, ésta le sugerirá uno o varios candidatos basándose en el tema elegido y en las líneas de trabajo de los docentes. Una vez elegidos se realizarán los trámites correspondientes para su autorización.

Forma 2 (F2)

- Para solicitar la **F2** deberás contar con los requisitos de egreso y titulación, los cuales son: Contar con los créditos de la trayectoria académica, de conformidad con el plan de estudios 177 obligatorios y 133 optativos, así como la acreditación de comprensión lectora de los idiomas inglés, francés, italiano o portugués, la constancia de liberación del Servicio Social emitida por DGOAE en original ya que formará parte de la carpeta de titulación para la emisión del título.
- Al cumplir con los requisitos de egreso y titulación, así como la conclusión del trabajo escrito, preséntalo ante tu director y revisor para la firma de **Vo. Bo.** En la portada del proyecto.
- Una vez realizado esto puedes solicitar la **Designación de Jurado (F2)**, esta puede ser de manera presencial o vía correo electrónico a la coordinación donde registraste el proyecto.
- Una vez recibida tu solicitud, la coordinación académica correspondiente designará a los jurados, en total cinco (Según el Art. 24 del reglamento general de exámenes de la UNAM). La coordinación enviará el listado de nombres de los sínodos asignados para solicitar revisión del proyecto.
- Con las observaciones de los sínodos, se desarrolla una propuesta final del proyecto que deberá llevar el visto bueno de cada uno. Recuerda adjuntar en el correo **nombre, número de cuenta, nombre del proyecto y el documento adjunto que contiene las firmas de Vo. Bo.**
- La coordinación genera F2 y cada miembro del sínodo recibe una notificación automática por correo.
- La coordinación entrega al estudiante el F2 firmado.
- Una vez pasado 15 días hábiles y haber registrado los **Vo. Bo.** Del resto del sínodo, podrás solicitar a la Secretaría de Administración Escolar (SAE) la aceptación del trabajo escrito (**F3a**).

Forma 3 (F3)

(F3a/b) aceptación de trabajo (Vigente a partir del 4 de marzo de 2024)

(Comunicarse a la SAE para mayor información de este proceso al correo titulacion.psicologia@unam.mx)

- Egresado solicita (**F3a**) a través del formulario https://n9.c/_l/eww2d
- SAE verifica requisitos, revisión documental, revisión académica, liberación de servicio social, en caso de que el idioma no aparezca en el historial académico, constancia de acreditación de idioma.
- Si se cumplen los requisitos SAE envía por correo electrónico (F3a) e infografía del procedimiento, así como propuesta de fechas disponibles de examen, estas serán 5 días hábiles posteriores a la fecha de la solicitud. Se pedirá al egresado que recabe firmas autógrafas de aceptación del trabajo del jurado designado, así mismo consensuar fecha de examen, además se enviará el link <https://n9.cl/9ibvf0> para que inicie con la integración de la documentación de la carpeta de titulación.
- El egresado envía la (**F3a**) escaneada en formato PDF con las firmas autógrafas correspondientes y la fecha del examen profesional consensuada con el jurado a través del formulario <https://n9.cl/4xlqo>
- La SAE emitirá y enviará vía correo electrónico al egresado la (**F3b**) citatorio de examen profesional con la fecha y hora del examen.
- Egresado recaba firmas autógrafas en el formato (F3b) citatorio, así como la integración de la documentación que conformará la carpeta de titulación <https://n9.cl/9ibvf0> (los documentos que llevan firma deberán tenerla autógrafa).
- Egresado acude a la SAE en horario de atención como límite tres días hábiles antes de llevarse a cabo el examen profesional, y entregará la siguiente documentación:
 - (**F3a**) y (**F3b**) en original firmadas de manera autógrafa por todos los sinodales.
 - Solicitud de Expedición de Título.
 - Comprobante de Pago.
 - Autorización de Transferencia de Información.
 - Formato de Autorización para presentar Examen Profesional.
 - Seis fotografías tamaño título, con el nombre al reverso con lápiz.
 - Constancia de no adeudo de Bibliotecas.
 - Cuestionario para Egresados de Licenciatura.
 - Constancia de Término de Servicio Social emitida por DGOAE. (Deberá entregarse en original).

- La documentación deberá estar completa, en caso contrario el examen se suspenderá, el egresado podrá reagendar el examen siete días hábiles posteriores a la fecha en que se había programado.
- SAE recibe y valida la documentación. Si está completa, la SAE agenda y confirma la fecha del examen profesional, en caso contrario el examen se suspenderá. El egresado podrá reagendar siete días hábiles posteriores a la fecha en que se había programado.

TESIS

Procedimiento

Para registrar el proceso de Tesis tendrás que:

- 1.- Seleccionar el tema y plantear una propuesta de proyecto.
- 2.- Proponer un(a) director(a) y un(a) revisor(a) de tesis. Se recomienda que el director sea afín a la temática, así como el revisor, para que exista una sinergia entre el sínodo y tú.
- 3.- Tendrás que recabar en la portada del trabajo el **Vo.Bo.** y la firma de tu director y revisor.
- 4.- Posteriormente, tendrás que contactar vía correo electrónico a la coordinación donde se desea registrar el proyecto y sea la más afín a la temática, adjuntando el trabajo con las firmas de **Vo. Bo.** Y solicitando el procedimiento de F1.
- 5.- Una vez completes el trabajo de tesis, solicita a la coordinación del campo de conocimiento (donde se solicitó la F1) la F2 en el que se te asignará el sínodo ante el cual presentarás el examen (los 3 académicos faltantes).
6. Compartir proyecto al sínodo asignado y realizar los ajustes correspondientes señalados por estos.
- 7.- Una vez recabados los votos aprobatorios de los sinodales (en la portada del trabajo) deberás entregar este documento a la coordinación donde se registró el proyecto para que, a través de esta, se gestione la firma de autorización de la División de Estudios Profesionales (DEP) y la Dirección.
- 8.- Sigue el procedimiento de F3a y F3b con SAE. Los pasos los encuentras en el apartado de Forma 3 del capítulo anterior de esta guía.

Requisitos para la Titulación

- Tener 100% de los créditos del plan de estudios.
- Haber realizado el servicio social y contar con la constancia de término.
- Acreditar la comprensión de lectura de un idioma, previo al examen profesional.
- Sustentar el examen profesional que comprenderá la réplica oral de la tesis.

Mención Honorífica

La mención Honorífica se otorga individualmente considerando los siguientes cuatro requisitos señalados por el HCT:

- A. Haber obtenido un promedio general mayor o igual de 9.0 en los estudios.
- A. Presentar un informe de calidad excepcional.
- B. Presentar una réplica de calidad excepcional en el examen.
- C. Obtener acuerdo unánime de los sinodales para los requisitos anteriores.

Estructura del Proyecto

Los componentes principales de una tesis de investigación empírica son los siguientes:

Portada
Índice
Resumen
Introducción
Marco Teórico
Método Cuantitativo
Posible Análisis de Datos
Cronograma
Referencias
Anexos

Los componentes principales de un proyecto de tesis de investigación documental son los siguientes:

Portada
Índice
Resumen
Introducción
Marco Teórico
Método
Resultados
Cronograma
Referencias
Apéndices o Anexos

Consulta las características del documento y descripción de cada una de las partes del proyecto en: [Tesis](#) HCT (2013).

Para mayor información sobre el procedimiento puedes dirigirte a las coordinaciones de la División de Estudios Profesionales.

TESINA

Procedimiento

1. Seleccionar un tema y proponer un(a) director(a) que cumpla con los siguientes criterios:
 - a) Que tenga nombramiento académico en la UNAM (profesor de asignatura, asociado, titular o investigador, técnico académico).
 - b) Que posea conocimientos, experiencia e interés profesional en el área en la cual se ubica el tema de trabajo del sustentante.
 - c) En caso de directores o revisores externos, se deberá contar con la aprobación del H. Consejo Técnico para su designación
2. Acudir a la coordinación del área de su interés si es que es estudiante de la División de Estudios Profesionales o a la secretaría académica del SUA a solicitar el registro de la tesina (Forma 1), presentando el proyecto que conlleve el visto bueno del director de la tesina asentado en la portada.
3. Recabar en la F1 la firma del director(a) de la tesina y entregar la Forma para su aprobación y registro en las oficinas de las instancias antes mencionadas
4. Completar el trabajo y solicitar en su coordinación de área de la DEP o en la secretaría académica del SUA el Formato 2 (F2) en el que se asignará al estudiante el sínodo ante el cual presentará el examen. (Con base en el Artículo 24 del Reglamento General de Exámenes de la UNAM, el jurado será designado por el/la Director/a de la Facultad).
5. Recabar los votos aprobatorios de los sinodales y entregar la forma en las instancias antes señaladas para obtener el visto bueno del Jefe(a) de la División correspondiente y del Director(a) de la Facultad
6. Acudir a la Secretaría de Administración Escolar (SAE) y solicitar que se inicie el trámite de titulación
7. Completar la documentación que se le solicitará en SAE, donde al terminar el proceso se le entregará al alumno la Forma 3 o citatorio donde deberá recabar las firmas de los sinodales a fin de que sea posible llevar a cabo el examen profesional

Nota: En caso de que el estudiante o pasante carezca de una propuesta concreta de director(a) de la tesina, la Coordinación del Área correspondiente o Secretaría Académica del SUA, le sugerirá uno o varios candidatos basándose en el tema elegido y en las líneas de trabajo de los docentes. Una vez elegido se realizarán los trámites correspondientes para su autorización.

Requisitos para la Titulación

- Tener el 100% de los créditos del plan de estudios.
- Haber realizado el servicio social y contar con la carta de liberación. Si la carta de liberación del servicio social tiene más de diez años de antigüedad, deberá acudir al Programa de Servicio Social y Bolsa de Trabajo (segundo piso del edificio "B"), para actualizarla por lo menos tres meses antes de finalizar la tesina.
- Acreditar la comprensión de lectura de alguno de los siguientes idiomas extranjeros: inglés, francés, italiano o portugués, previo al examen profesional.

Guía de Titulación de la Licenciatura en Psicología

- **Sustentar el examen profesional** que comprenderá la réplica oral de la tesina. Adicionalmente, durante el examen profesional de Tesina se presenta un Examen de Conocimientos, que se basa en el plan de estudios vigente, abordando una de las asignaturas cursadas en el campo de conocimiento en el que se presenta el trabajo de titulación. El director(a) de la tesina propondrá para el interrogatorio sobre conocimiento las asignaturas que mejor se vinculen al tema de la tesina. El procedimiento es el siguiente: 48 horas antes del examen profesional, el alumno se presenta en SAE en donde se sortean 3 de las asignaturas antes mencionadas; de éstas el sustentante selecciona aquella en la que desee ser interrogado.

Mención Honorífica

- a) Haber obtenido un promedio general mayor o igual de 9.0 en los estudios.
- b) Presentar una tesina de calidad excepcional.
- c) Presentar una réplica de calidad excepcional en el examen.
- d) Obtener acuerdo unánime de los sinodales para los requisitos anteriores.

Para más información sobre el procedimiento de elaboración de la tesina puede dirigirse a las Coordinaciones de Área de la División de Estudios Profesionales, así como a la Secretaría Académica de la División del Sistema de Universidad Abierta.

Para más información de las opciones de titulación consulta: www.psicologia.unam.mx

Estructura del Proyecto

Los componentes principales de una tesina son los siguientes:

Portada
Introducción
Marco Teórico
Índice tentativo
Cronograma
Referencias
Referencias
Declarativa de uso de la IA

Consulta las características del documento y descripción de cada una de las partes del proyecto en: [Tesina](#) HCT (2026).

Para mayor información sobre el procedimiento puedes dirigirte a las coordinaciones de la División de Estudios Profesionales.

REPORTE LABORAL

Procedimiento

Consulta el apartado de procedimiento general.

Requisitos para el Registro del Reporte Laboral

- Comprobar al menos tres años de experiencia laboral (sin cambiar de puesto o lugar de trabajo) y contar con una intervención diseñada y concluida en tu contexto de trabajo, considera que ésta debe estar relacionada con la psicología.
- Sustentar el examen profesional que comprenderá una prueba escrita y oral.

Requisitos de Titulación

- Tener 100% de los créditos del plan de estudios.
- Haber realizado el servicio social y contar con la constancia de término.
- Acreditar la comprensión de lectura de un idioma, previo al examen profesional.
- Sustentar el examen profesional que comprenderá de la réplica oral del informe.

Estructura de un Reporte Laboral

Los componentes principales del reporte laboral son los siguientes:

Portada
Índice
Resumen
Introducción
Contexto Laboral
Marco Teórico
Procedimiento
Análisis y Evaluación
Conclusiones
Referencias
Anexos

Consulta las características del documento y descripción de cada una de las partes del proyecto en: [Reporte Laboral](#) HCT (2013).

Para mayor información sobre el procedimiento puedes dirigirte a las coordinaciones de la División de Estudios Profesionales.

Requisitos para el Registro de Informe de Prácticas

- El proceso se podrá iniciar a partir de 6° o 7° semestre de la licenciatura en la Facultad de Psicología.
- No adeudar más de dos asignaturas del 1° al 6° semestre y en caso contrario, regularizarse al término del 8° semestre.
- *Firmar carta compromiso de tiempos de trabajo y asesoría para la titulación por Informe de prácticas.

*Consulta con la coordinación del campo de tu interés acerca de los elementos de esta carta.

Procedimiento

Una vez aprobado el Proyecto del Informe de Prácticas por el director, se deberá acudir a la DEP, para que de acuerdo a lo establecido por HCT se proceda al nombramiento del revisor (en caso de no haber sugerido uno) y sínodo y, según ocurra, del asesor metodológico.

Cuando el revisor emita su voto de aprobación del Proyecto del Informe de Prácticas, se procederá a su registro.

En caso de que el alumno decida no continuar en el programa sólo se le acreditarán las prácticas.

Después de ser aceptado el trabajo con F1, deberás continuar con el proceso general de F2 y F3.

Requisitos de Titulación

- Aprobación del informe de Prácticas por los sinodales.
- Tener 100% de los créditos del plan de estudios.
- Constancia de término del servicio social.
- Acreditar la comprensión de lectura de un idioma, previo al examen profesional.
- Sustentar el examen profesional en los términos que establece la [normatividad universitaria](#).

Mención Honorífica

- A. Haber obtenido un promedio general mayor o igual a 9.0 en los estudios de licenciatura.
- A. Presentar un Informe de Prácticas excepcional.
- B. Presentar una réplica de calidad excepcional en el examen.
- C. Obtener acuerdo unánime de los sinodales.

Estructura del Informe

Los componentes principales del Informe de Prácticas son los siguientes:

Portada
Descripción de componentes
Índice
Resumen
Introducción
Antecedentes
Análisis de Datos
Resultados
Discusión
Conclusión
Referencias
Apéndices o Anexos

Consulta las características del documento y descripción de cada una de las partes del proyecto en: [Informe de Prácticas](#) HCT (2013)

Para mayor información sobre el procedimiento puedes dirigirte a las coordinaciones de la División de Estudios Profesionales.

INFORME PROFESIONAL DE SERVICIO SOCIAL (IPSS)

Procedimiento

1. Seleccionar un Programa de Servicio Social (registrado y aprobado en el SIASSyPP) y proponer un(a) director(a) que cumpla con los siguientes criterios:
 - a) Que tenga nombramiento académico en la UNAM (figura académica como persona técnica académica, profesora, profesora de asignatura e investigadora con nombramiento interino, definitivo o por contrato de prestación de servicios)
 - b) Que posea conocimientos, experiencia e interés profesional en el área en la cual se ubica el tema de trabajo del sustentante.
 - c) En caso de directores o revisores externos, se deberá contar con la aprobación del H. Consejo Técnico para su designación.
2. Acudir a la coordinación del área de su interés si es que es estudiante de la División de Estudios Profesionales o a la secretaría académica del SUA a solicitar el registro de la forma de titulación (Forma 1/ F1), presentando el proyecto que conlleve el visto bueno del director asentado en la portada.

Es conveniente, pero no indispensable, que se incluya una propuesta para revisor del trabajo. Recabar en la F1 las firmas del director y del o los revisores (en el caso del SUA) y entregar la Forma para su aprobación y registro en las oficinas de las instancias antes mencionadas.
3. Completar el trabajo de IPSS y solicitar en su coordinación de área de la DEP o en la secretaría académica del SUA el Formato 2 (F2) en el que se asignará al estudiante el sínodo ante el cual presentará el examen. (Con base en el Artículo 24 del Reglamento General de Exámenes de la UNAM, el jurado será designado por el/la director/a de la Facultad).
4. Recabar firmas de aprobación de los sinodales y entregar la forma en las instancias antes señaladas para obtener el visto bueno del Jefe(a) de la División correspondiente y del Director(a) de la Facultad.
5. Acudir a la Secretaría de Administración Escolar (SAE) y solicitar que se inicie el trámite de titulación.
6. Completar la documentación que se le solicitará en SAE, en los términos que la misma lo solicite, donde al terminar el proceso se le entregará al alumno la Forma 3 o citatorio donde deberá recabar las firmas de los sinodales a fin de que sea posible llevar a cabo el examen profesional

Nota: En caso de que el estudiante o pasante carezca de una propuesta concreta de director(,), el Coordinador del Área correspondiente o Secretario Académico del SUA, le sugerirá uno o varios candidatos basándose en el tema elegido y en las líneas de trabajo de los docentes. Una vez elegidos se realizarán los trámites correspondientes para su autorización.

Requisitos de Titulación

- a) Tener el 100% de los créditos del plan de estudios.
- b) Haber realizado el servicio social y contar con la constancia de término/carta de liberación. Consejo Técnico Ordinario
- c) Acreditar la comprensión de lectura de un idioma alguno de los siguientes idiomas extranjeros: inglés, francés, italiano o portugués, previo al examen profesional. d) Sustentar el examen profesional que comprenderá la réplica oral del IPSS.

Mención Honorífica

- a) Haber obtenido un promedio general mayor o igual de 9.0 en los estudios.
- b) Presentar un IPSS de calidad excepcional.
- c) Presentar una réplica de calidad excepcional en el examen.
- d) Obtener acuerdo unánime de los sinodales para los requisitos anteriores.

Para mayor información sobre el procedimiento de elaboración de la tesis puede dirigirse a las Coordinaciones de Área de la División de Estudios Profesionales, así como a la Secretaría Académica de la División del Sistema de Universidad Abierta o la División de Educación Continua.

Estructura del Proyecto de IPSS

Los componentes principales del IPSS son los siguientes:

Portada
Índice
Resumen
Contexto de la institución donde se realizó el servicio social
Datos generales del programa de servicio social
Descripción de las actividades, resultados, logros y reconocimientos que se llevaron a cabo durante el servicio social.
Identificación de áreas de mejora/problemáticas detectadas
Determinar objetivos del informe de servicio social
Soporte teórico metodológico
Desarrollo de la propuesta
Resultados esperados
Recomendaciones o sugerencias
Referencias
Apéndices o Anexos
Declaratoria de uso de IA

Consulta las características del documento y descripción de cada una de las partes del proyecto en: [IPSS HCT \(2026\)](#)

Para mayor información sobre el procedimiento puedes dirigirte a las coordinaciones de la División de Estudios Profesionales.

APOYO A LA DOCENCIA: ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

Procedimiento

1. Seleccionar un contenido curricular ya sea de una asignatura o grupo de asignaturas y proponer a una persona docente que dirija el trabajo y que cumpla con los siguientes criterios: Que tenga nombramiento académico en la UNAM (figura académica de persona docente técnica académica, de asignatura, asociada, titular o investigadora). Que posea conocimientos, experiencia e interés profesional en el área en la cual se ubica el tema de trabajo del sustentante. En caso de personas directoras o revisoras externas, se deberá contar con la aprobación del H. Consejo Técnico para su designación
2. Acudir a la Secretaría Académica del SUA o a la Coordinación correspondiente de la División de Estudios Profesionales, para solicitar el registro de la Forma 1 (F1) de la propuesta de elaboración de un material didáctico que cuente con el visto bueno de la persona que dirigirá el trabajo, asentado en la portada.
3. Recabar en la F1 las firmas de la persona directora y revisora y entregar la Forma para su aprobación y registro en las oficinas de las instancias antes mencionadas.
4. Al concluir la elaboración del material didáctico solicitar en la Secretaría Académica del SUA, o en la Coordinación correspondiente de la División de Estudios Profesionales, el Formato 2 (F2) en el que se asignará a la persona estudiante, el sínodo ante el cual 2 presentará el examen, con base en el Artículo 24 del Reglamento General de Exámenes de la UNAM, el jurado será designado por la persona directora de la Facultad.
5. Recabar los votos aprobatorios del sínodo y entregar la forma en las instancias antes señaladas para obtener el visto bueno de la persona Jefa de la División correspondiente y de la persona que dirige de la Facultad.
6. Acudir a la Secretaría de Administración Escolar (SAE) y solicitar que se inicie el trámite de titulación.
7. Completar la documentación que se le solicitará en SAE, donde al terminar el proceso se le entregará al/la alumno/a la Forma 3 (F3) o citatorio donde deberá recabar las firmas de los sinodales a fin de que sea posible llevar a cabo el examen profesional.

Nota: En caso de que la persona estudiante o pasante carezca de una propuesta de la persona que dirija o que revise el trabajo, la Secretaría Académica del SUA le sugerirá una o varias personas candidatas basándose en el tema elegido y en las líneas de trabajo de las personas docentes. Una vez elegidos se realizarán los trámites correspondientes para su autorización.

Requisitos de Titulación

1. Aprobación, por parte del sínodo, del material didáctico y el escrito que documente su fundamentación teórica, técnica, metodológica, diseño, elaboración y procedimientos de uso.
2. Cubrir el 100% de los créditos del plan de estudios.
3. Carta de término del servicio social.
4. Acreditar la comprensión de lectura de un idioma extranjero, de entre los siguientes: inglés, francés, italiano o portugués, previo al examen profesional.
5. Sustentar el examen profesional en los términos que establece la normatividad universitaria.

Mención Honorífica

1. Haber obtenido un promedio general mayor o igual a 9.0 en los estudios de licenciatura.
2. Presentar un material didáctico y documento de calidad excepcional.
3. Presentar una réplica de calidad excepcional en el examen.
4. Obtener acuerdo unánime de los sinodales.

Estructura del Proyecto de Apoyo a la Docencia: Elaboración de material didáctico

Los componentes principales son los siguientes:

Portada
Índice
Resumen
Introducción
Antecedentes
Elaboración de material didáctico
Declaratoria de uso de IA
Presentación del material didáctico
Conclusión
Referencias
Apéndices o Anexos

Consulta las características del documento y descripción de cada una de las partes del proyecto en: [Apoyo a la Docencia](#) HCT (2026)

Para mayor información sobre el procedimiento puedes dirigirte a las coordinaciones de la División de Estudios Profesionales.

AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS A TRAVÉS DE DIPLOMADO(S)

Requisitos de Ingreso

Si el diplomado de elección se imparte en la División de Educación Continúa (DEC), la entrega documental en dicha instancia es la siguiente:

1. Historia académica que avale el cumplimiento del 100% de créditos.
2. Constancia de término del servicio social, sellada por la DGOAE.
3. Constancia de acreditación del idioma (si aparece en el historial académico, no es requerida la constancia adicional).
4. Documentación de la convocatoria a la que se presenta, que indique nombre del diplomado, entidad que imparte, fecha de inicio y término.
5. Al momento de realizar la solicitud, no tener ningún proyecto de titulación registrado.
6. No haber registrado previamente un diplomado como opción a titulación.
7. *Seleccionar un diplomado aprobado por el HCT.
8. Una vez aprobado con el F1, confirmar la inscripción según las indicaciones enviadas.

***Consulta el listado de diplomados aprobados [aquí](#) o bien puedes revisar los que oferta la DEC. Revisa constantemente estas fuentes, ya que las convocatorias suelen actualizarse constantemente, debido a los tiempos de inscripción y finalización de estos.**

****Para solicitar la revisión de un nuevo diplomado, consulta [aquí](#).**

Cada diplomado es impartido por una entidad académica de la **UNAM** (CU, FES, ENES). Revisa los portales web de la entidad que sea de tu interés para conocer más detalles de tiempos, convocatorias, costos, requisitos, etc. Aquellos diplomados que cuenten con oferta de modalidad en línea también podrán ser seleccionados, siempre y cuando dicha modalidad presente las características requeridas para diplomados con opción a titulación.

Si buscas registrar algún diplomado impartido en otra entidad de la UNAM, diferentes a la DEC de Psicología, tendrás que hacer una solicitud por medio de un formulario habilitado para tal fin, administrado por la Secretaría de Administración Escolar (SAE) de la Facultad de Psicología, para entregar los documentos de requisito. Disponibles en www.psicologia.unam.mx/titulacion.

Procedimiento

En el caso de la oferta de diplomados [DEC](#), cuenta con su propio procedimiento, te pedimos que los revises, según la convocatoria de tu interés.

1. Deberás elegir un diplomado y solicitar, con dos semanas antes de la fecha de ingreso, el F1 a SAE, deberás proporcionarles la convocatoria del diplomado (**Documento de la convocatoria a la que se presenta, que indique nombre del diplomado, entidad que imparte, fecha de inicio y término**).
2. *Cuando lo validen te entregarán tu F1 y en el diplomado deberán darte tu carta de aceptación, a partir de ahí puedes continuar con el diplomado hasta terminarlo.

*Una vez iniciado el diplomado, no se requiere enviar documentos de asistencia o calificaciones intermedios. Solo se entregarán al concluir todo el diplomado.

3. Continuar con los trámites de inscripción en la entidad que imparte el diplomado y confirmar a la SAE en el enlace enviado cuando se entregó el F1. Cada persona debe cubrir los requisitos mencionados y establecidos por la entidad organizadora (requisito de tiempo, económico-administrativos de inscripción, costos, documentos y los demás que le sean solicitados).
4. En caso de ser aceptado en la opción de titulación por diplomado y faltar a alguno de los requisitos de permanencia o egreso, no te será posible volver a cursar esta opción de titulación y deberás elegir otra.

Al finalizar el diplomado deberás cumplir con los lineamientos de titulación vigentes.

Requisitos de Permanencia

1. Asistencia mínima del 80% en cada módulo que conforme el diplomado.
2. Acreditación de cada módulo con calificación mínima de ocho.
3. Cubrir los requisitos económico-administrativos correspondientes al diplomado seleccionado.

Requisitos de Egreso

1. Asistencia mínima del 80% en cada módulo que conforme el diplomado.
2. Acreditación de cada módulo con calificación mínima de ocho.
3. Completar todos los requisitos académicos solicitados.
4. Cubrir todos los requisitos económico-administrativos correspondientes.
5. Concluir los trámites de titulación descritos en los lineamientos vigentes de la [página de la Facultad de Psicología](#) y también en la página de la [DGAE](#).

Titulación

Para la titulación se debe cubrir 240 horas y haber aprobado todos los módulos con los requisitos de asistencia y promedio, así como el resto de trámites descritos en el Trámite de Titulación. Las horas a cubrir se pueden cumplir por un diplomado de 240 horas o dos de 120 horas, cuando ambos estén aprobados como opción de titulación.

Para tramitar tu título requieres contar con la lista de calificaciones y la carta de finalización del diplomado que hayas cursado, deberás ingresar a <https://www.psicologia.unam.mx/titulacion/> para llenar el **formulario para citas de entrega de documentación por exámenes profesionales realizados y diplomados de titulación concluidos**.

PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN PSICOLOGÍA (PUEP)

Requisitos de Ingreso

- 100% de créditos de Licenciatura.
- Constancia de término del servicio social sellada por DGOAE.
- Acreditar la comprensión de lectura de un idioma.
- Promedio mínimo de 8 (ocho) en la Licenciatura.

Entre otros requisitos que deberás revisar en la convocatoria vigente en la página del [PUEP](#).

Recuerda revisar activamente las redes sociales del PUEP ya que dan avisos de las convocatorias de las especialidades vigentes

Entre las opciones aprobadas por el HCT, se encuentra la especialización en “Estadística Aplicada” que se imparte en el Instituto de Investigación en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS).

Procedimiento

1. Solicitar el ingreso al plan de estudios de acuerdo con la convocatoria respectiva.
2. Aprobar el proceso de selección que establezca el comité académico o el cuerpo colegiado encargado de la conducción del PUEP.
3. Recibir una carta de aceptación académica por parte del comité académico del PUEP, para ello habrán de cumplir, presentar y entregar los requisitos y criterios académicos previstos en la convocatoria de ingreso.

Requisitos de Permanencia

Artículo 14.- El alumnado podrá permanecer en el plan de estudios siempre que no se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- I. Haber obtenido una calificación no aprobatoria dos veces en una misma actividad académica.
- II. Haber recibido dos evaluaciones semestrales desfavorables de su tutor, tutores principales o de su comité tutor, según corresponda.
- III. Haber obtenido una segunda evaluación negativa en el examen de candidatura.
- IV. Haber recibido una evaluación negativa en su segundo examen de grado.
- V. Por faltas de integridad académica resueltas por el Consejo Académico de Posgrado.
- VI. Por exceder los plazos establecidos en la modalidad del plan de estudios en que se encuentre inscrito sin haber concluido las actividades académicas.
- VII. No haber obtenido el grado correspondiente.

Artículo 15.- Si una o un alumno se inscribe dos veces en una misma actividad académica sin acreditarla, causará baja del plan de estudios en que se encuentre inscrito.

Artículo 2.- El título profesional de Licenciada o Licenciado en Psicología se obtendrá al concluir el primer semestre de la especialización cursada con un promedio mínimo de 8.00 (ocho punto cero) y cubriendo, en tiempo y forma, el 100% de los requisitos establecidos en las Normas Operativas del PUEP 2020.

Mención Honorífica

Podrán obtener mención honorífica las y los alumnos que cuenten con un promedio mayor o igual a 9.0 (nueve punto cero) al concluir los estudios de licenciatura y que hayan obtenido un promedio mínimo de 9.5 (nueve punto cinco) al concluir los estudios del primer semestre de la especialización cursada.

Ante cualquier duda acerca de esta opción de titulación, favor de acercarte al Comité Académico del PUEP.

Becas Egresados

Titulación por Alto Rendimiento.

- Becas para proyectos de investigación para la UNAM.
- Titulación del Programa de Vinculación con los egresados extemporáneos.

Entidad Encargada	UNAM – Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE)		
PROGRAMA	Titulación Exalumnos por Alto Rendimiento	Becas para Proyectos de Investigación UNAM	Vinculación con Egresados Extemporáneos
POBLACIÓN DE ESTUDIANTES	Inscritos en algún programa de Titulación		
	Regulares o Extemporáneos	Con término de créditos no mayor a 2 años.	
PROMEDIO	8.0		
MONTO DEL APOYO	\$8,000	\$10,000	\$6,000
PERIODICIDAD	2 entregas: posterior a la aceptación y tras obtener título universitario		

Esta información se mantiene actualizada a través del portal de la Facultad en:
www.psicologia.unam.mx/becas/ y en el portal de becas de la Universidad:
www.becas.unam.mx/portal/index.php/becas-para-estudiantes.

Movilidad con Fines de Titulación

La Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGEI) permite la movilidad con fines de titulación para egresados, dando la oportunidad de participar en programas, proyectos y actividades académicas formativas de colaboración e intercambio por medio de estancias que les permita residir de forma temporal en una institución distinta a la de origen con el objetivo de desarrollar competencias personales y profesionales, ampliando la perspectiva académica y adquiriendo experiencia profesional para brindar un mejor servicio a la sociedad.

El objetivo de estos programas es permitir a las y los egresados de licenciatura (no titulados) de la UNAM, realizar actividades académicas con fines de titulación en instancias receptoras en el extranjero tales como: Instituciones de Educación Superior (IES), sedes de la UNAM u otras instituciones.

	Convocatorias	
	Programa para el Impulso a la Titulación por Actividades Académicas en el Extranjero (PITAAE)	Programa para Actividades Especiales de Cooperación Interinstitucional (PAECI)
Tiempo de estancia máximo	24 Semanas	12 Semanas
Apoyo económico complementario (*Gastos que <u>puede</u> cubrir)	a. Transportación aérea internacional. b. Gastos de hospedaje y alimentación. c. Para desarrollar actividades académicas de forma virtual.	a. Transportación aérea internacional. b. Gastos de hospedaje y alimentación.

*El gasto a cubrir dependerá de la convocatoria activa publicada por la [DGEI](#), te sugerimos consultar la convocatoria vigente para conocer las bases y particularidades de estas.

Recuerda que estas becas otorgan un apoyo económico **complementario**, no obstante, te sugerimos contar con los ingresos más óptimos para realizarlo, para completar y disfrutar la estancia.

Beneficios

- **Desarrollar un proyecto de titulación** de acuerdo con el reglamento de la entidad académica de origen.
- **Realizar actividades** relacionadas con el ámbito de la formación profesional en un contexto internacional e intercultural.
- Fortalecer la **formación lingüística**.
- **Desarrollar competencias** de escritura, oralidad, revisión y análisis de información y manejo de fuentes, esencial para el crecimiento y desarrollo profesional y personal.

Modalidades

Presencial

Actividades que se desarrollan directamente en la instancia receptora en el extranjero.

Virtual

Actividades que se llevan a cabo de manera remota (Online) con la instancia receptora en el extranjero.

Mixta

Actividades que se llevan a cabo de manera remota (online) y de manera presencial.

Requisitos Generales

Para poder participar en el programa, las y los egresados interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos, además de los señalados en la convocatoria correspondiente:

- Contar con el 100% de créditos registrados en su historia académica.
- Tiempo **máximo de 2 años de egreso** al momento de presentar su solicitud (se considera a partir de la fecha en que la o el egresado cumple con el 100% de créditos registrados en su historia académica).
- **No haberse titulado.**
- Contar con **F1 en trabajo escrito** (50% mínimo de avance).
- **Cumplir** con los **requisitos de la opción de titulación** (tesis, tesina, informe de prácticas, informe profesional de servicio social, informe laboral) establecidos en su plan de estudios.
- Promedio igual o mayor a 8.
- Haber realizado el servicio social y contar con la constancia de término.
- Acreditar la comprensión de lectura de un idioma, previo a la postulación.

Recomendaciones

Estar al pendiente la publicación de las convocatorias en la página de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización en www.unaminternacional.unam.mx. Cuando veas la publicación lo revises al instante ya que pueden no durar mucho las inscripciones.

Para mayor información sobre estas convocatorias dirígete a la División de Estudios Profesionales (DEP), Edificio C, planta baja, dep.psicologia@unam.mx, 55-56222236, 55-56222239.

Reconocimientos

Diversas instancias gubernamentales y académicas otorgan premios con fines de reconocimiento al mérito universitario. Esto podría ser un incentivo para tu trabajo de titulación.

La siguiente tabla describe una muestra de reconocimientos de la UNAM:

Entidad	UNAM	Facultad de Psicología UNAM	
Premio	Gustavo Baz Prada	Dra. Silvia Macotela	Dra. Bony Blum
Otorgado A	Mejor intervención en programa de servicio social Se otorga una por cada Escuela y Facultad de la Universidad.	Dirigido a profesionales que hayan diseñado, implementado y evaluado propuestas innovadoras en el campo de la Educación Socioemocional, encaminadas a favorecer el desarrollo integral del alumnado de nuestro país.	Personas egresadas de Licenciatura y de Maestría que se hayan titulado mediante tesis como reconocimiento y promoción de la investigación científica en el área de psicología clínica y de la salud.
Tipo de Apoyo	Medalla	Aportación económica a los tres primeros lugares: entre \$10,000 a \$40,000.	Aportación económica a los dos primeros lugares de Tesis de Licenciatura y Tesis de Maestría: entre \$15,000.00 a \$35,000.00
Frecuencia	Anual	Bianual	Sin información por el momento
Enlace	www.unam.mx/acerca-de-la-unam/identidad-unam/medallas	https://www.instagram.com/unam.psicologia/p/C4LcNjXrOa0/	https://bit.ly/3Ay6AZo

Fundación UNAM cuenta con algunos concursos los cuales deberás revisar en su página aquellos que estén vigentes. No olvides tramitar tu [Credencial de Exalumno](#).

Anexo. Pasos de la revisión de un nuevo diplomado para titulación

Los diplomados válidos como opción de titulación requieren aprobación del H. Consejo Técnico (HCT) de la Facultad de Psicología UNAM. Existen diplomados que se consideran como internos y otros externos.

Los diplomados externos son los impartidos por otras entidades de la Universidad (CU, FES, ENES). Es requisito que esté aprobado como opción de titulación por la entidad que lo imparte para que sea revisado en la Facultad. Las propuestas deben ser presentadas por los egresados interesados en optar por esta opción de titulación.

El contenido del diplomado se revisa en la Comisión de Asuntos Estudiantiles del HCT. La Comisión determina si el conjunto de la propuesta atiende los requisitos para la titulación e indica una opinión que se somete a consideración del Pleno del HCT. En la sección de titulación puedes revisar los diplomados externos que ya están aprobados y elegir una de esas opciones.

En caso de que quieras una opción diferente a las publicadas, sigue las indicaciones que aquí se mencionan.

A continuación, se describe las características que debe tener un diplomado externo y los requisitos de la solicitud que debe presentar la persona egresada de la Facultad.

Características que debe tener el diplomado externo como opción de titulación

- Impartido por una entidad académica de la UNAM (CU, FES, ENES), dentro de sus instalaciones, formato presencial o en línea.
- Duración mínima de 240 horas.
- Contenido de Psicología o afín.
- Estar aprobado como opción de titulación en la entidad que lo imparte.

Requisitos de la solicitud:

Personas interesadas en realizar una solicitud ante el H. Consejo Técnico (HCT) para revisión de propuestas de diplomado deben:

- Hacer la solicitud con, al menos, diez semanas hábiles de anticipación a la fecha de inicio del diplomado.
- Proponer un diplomado impartido por la UNAM que esté aprobado como opción de titulación por la entidad académica que lo organiza.
- Entregar en la Facultad la siguiente información
 1. Carta de solicitud dirigida al HCT que incluya:
 - a) Fecha de la solicitud
 - b) Nombre completo
 - c) Número de cuenta
 - d) Datos de contacto: teléfonos y correo electrónico
 - e) Descripción de la solicitud (los motivos de la solicitud)
 - f) Indicar que no tienes otra opción de titulación registrada
 - g) Firma
 2. Plan de estudios del diplomado (contenidos y duración de cada módulo). Con el mayor desglose de información posible.

3. Original y copia de la carta de liberación de servicio social (emitida por la DGOAE, antes DGOSE).
4. Constancia de acreditación de idioma original (ver requisitos del idioma).
5. Historial académico con sello emitido por la Secretaría de Administración Escolar con 100% de créditos aprobados al momento de la solicitud.
6. *Curriculum* actualizado.

La solicitud se debe entregar en la Secretaría General, al correo ct.psicologia@unam.mx La respuesta al egresado será entregada posterior a la sesión del HCT, por medio de los números telefónicos o el correo electrónico provisto, en un tiempo posterior a las diez semanas de la entrega.

En caso de ser aprobado revisa la sección 1.2 de esta Guía.

Los interesados en cursar diplomados fuera de la Facultad pueden buscar información en las Divisiones de Educación Continua de la UNAM, de aquellos diplomados que sean opción de titulación.

Por
deunam.iztacala.unam.mx/index.php/psicologia,

ejemplo: titulacion.fca.unam.mx/dip_temario.php,
www.zaragoza.unam.mx/diplomados-psicologia-2/

REFERENCIAS

Honorable Consejo Técnico (2013a). *Tesis*. Facultad de Psicología.

<https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/titulacion/TESIS.pdf>

Honorable Consejo Técnico (2013b). *Tesina*. Facultad de Psicología.

<https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/titulacion/TESIS.pdf>

Honorable Consejo Técnico (2013c). *Reporte Laboral*. Facultad de Psicología.

https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/titulacion/REPORTE_LABORAL.pdf

Honorable Consejo Técnico (2013d). *Opción de Titulación por Informe de Prácticas*. Facultad de Psicología.

https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/titulacion/INFORME_PARCTICAS.pdf

Honorable Consejo Técnico (2013e). *Informe Profesional de Servicio Social*. Facultad de Psicología.

https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/titulacion/INF_PROFESIONAL_DE_SERVICIO_SOCIAL.pdf

Universidad Internacional de La Rioja (2023, 23 de octubre). *¿Cuáles son las diferencias entre una especialidad y una maestría?*. Revista mexico.unir.net.

<https://mexico.unir.net/educacion/noticias/diferencias-entre-especialidad-maestria/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20especialidad%3F,%C3%A1rea%20particular%20de%20una%20profesi%C3%B3n>

Universidad de las Américas Puebla (2014, 15 de octubre). *¿Cómo estructurar una tesis?*.

blog.udlap.mx. <https://blog.udlap.mx/blog/2014/10/15/comoestructurarunatesis/>

AGRADECIMIENTOS

¿QUIÉN ELABORÓ ESTA GUÍA?

Esta guía es un producto de orientación de la División de Estudios Profesionales (DEP), haciendo de este documento parte de un conjunto de materiales que se han diseñado para apoyar la trayectoria, el egreso y la titulación de los estudiantes de la Licenciatura.

Cualquier inquietud, duda o sugerencia, por favor escribirla al correo de la División de Estudios Profesionales dep.psicologia@unam.mx

Lic. Alejandro Carrillo Uribe
Coordinación

Psic. Alan Daniel Jiménez López
Dirección y revisión

Psic. Logan Andrés Santos Acosta
Redacción y análisis

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., Agosto 2024.



This work © 2024 is licensed under [Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)